I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000036

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 09 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0048/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/016/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°14 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/026/2015 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, atendiendo que en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival.

Que, unir a las familias permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2015, PISCINA MUNICIPAL, PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015, PISCINAS EN TU BARRIO",** que tendrá por objetivos general y específicos, generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial de la de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos familiares de la comuna; contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos; y que a través de la recreación se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las adquisiciones que se indican y por los montos que se señalan en cada caso:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

DETALLE	Monto
30 Gorros Tipo Jockey con logo corporativo bordado	**$60.000.-**
30 Cortavientos con logo municipal. 30 poleras pique u otra bordada logo municipal.	**$600.000.-**
10 toldos tipo araña.	**$600.000.-**
6.000 unidades de sachet de bloqueador individual con logo municipal.	**$840.000.-**
3.000 pelotas de goma estampadas de 22 cm o más.	**$2.250.000.-**
5.000 viseras estampadas color blanco y/o verde.	**$6.000.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$10.350.000.- (diez millones trescientos cincuenta mil pesos).**

5. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendar Diversas", 29.04.000 "Mobiliarios y Otros", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web